

La Plata, 29 de Septiembre 2017

CIRCULAR N° 168

PAMI ALTO COSTO (ex CAMOYTE): AUMENTARON LOS HONORARIOS – NUEVO SISTEMA

La CoFA informó que esta semana se firmó un nuevo acuerdo entre la Industria y las entidades farmacéuticas y se fijaron **nuevos montos en los honorarios que recibirán las farmacias**.

También se acordó la disminución en los plazos de pago por debajo de los 30 días del cierre de presentación, para ello la farmacia deberá realizar el cierre de la operación de cada receta en el sistema SIAFAR www.siafar.com

La otra novedad de importancia es que **a partir del lunes 2 de octubre las farmacias dejarán de utilizar el sistema FARMALIVE y gestionarán sus recetas a través del SIAFAR.**

En los nuevos acuerdos firmados con la Industria, el PAMI estableció que las entregas a sus afiliados deberán ser registradas por sistema en línea, y ser trazadas cuando corresponda.

Para la entrega debemos enviar la imagen de la parte posterior de la receta, con datos y firma de afiliado o tercero que retira, y de su documento de identidad.

También se contempla la implementación de **un modelo de recall** de los productos que no sean retirados por los afiliados, evento que también deberá ser registrado en línea, y trazados si corresponde, para su devolución.

INSTRUCCIONES

Las farmacias deberán ingresar al SIAFAR y optar por el botón ALTO COSTO para poder ingresar sus recetas de este segmento Vía Camoyte, para lo cual previamente deberán registrar o corroborar sus datos de trazabilidad en la Configuración del sistema, es decir, GLN, Usuario ANMAT y Clave ANMAT. Esto último es imprescindible ya que el nuevo modelo contempla que se realice trazabilidad de los eventos de recepción del producto, de su entrega y de su eventual devolución.

Importante: las recetas gestionadas a través de Farmalive hasta el 30 de septiembre deberán continuar su seguimiento a través de ese sistema.

Mientras preparamos más información, le **solicitamos** que ingresen al SIAFAR a guardar los datos de trazabilidad, a la espera de que el próximo lunes se habilite el acceso a la opción de ALTO COSTO.

CIRCULAR Nº 169

PAMI PAÑALES

La obra social reitera las normas de atención del convenio PAÑALES con la intención de mantener la prestación **dentro de los parámetros normativos** y en resguardo del reconocimiento integral de las prestaciones realizadas por las farmacias.

CIRCULAR Nº 170

IOMA MEPPES: CAMBIOS

En los próximos días cambiará el sistema de atención y será necesario validar en tiempo real. Cuando llega el medicamento de la droguería deberá ingresarse en el sistema (Recepción). Luego, al momento de entregar al paciente, también deberá registrarse (Dispensa). El cambio se producirá durante la semana que viene y seguiremos ampliando la información para una correcta implementación.

CIRCULAR Nº 171

AMFFA

Se mantiene la plena vigencia del convenio para todas las farmacias de la provincia y recordamos que es de validación obligatoria.